

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 005 EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE MOVILIDAD**

JUEVES 11 DE JULIO DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h07 del once de julio de dos mil diecinueve, en la Sala del Concejo Metropolitano, se instala la sesión extraordinaria de la Comisión de Movilidad, con la presencia de los siguientes concejales: Sr. Omar Cevallos Patiño, Abg. Darío Cahueñas y Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, quien la preside.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Sr. Omar Cevallos Patiño	1	
Abg. Mónica Sandoval Campoverde		1
Abg. Darío Cahueñas	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Santiago Jaramillo, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Werner Altamirano y Johana Aguirre, Asesor Jurídico y Directora de Gestión de la Secretaría de Movilidad, respectivamente; Bersabeth Vega, asesora de la concejala Mónica Sandoval; Giancarlo D'Aniello y Pablo Jaramillo, asesores del concejal Omar Cevallos; Patricia Andrade Baroja, Daniela Hidalgo, Gabriela Mendieta y Johana Vélez, asesoras del concejal Santiago Guarderas.

Se registra también la presencia de los siguientes invitados: Señor José Santamaría Luna; Presidente de la Cámara de Transporte Público Masivo del Distrito Metropolitano de Quito; Señor Orli Arizala Solís, Presidente de la Compañía de Transporte Público Intracantonal ASOMETROVIP S.A.

Luego de instaurada la sesión No.005 Extraordinaria de la Comisión de Movilidad, ingresa la concejala Mónica Sandoval Campoverde, siendo las 15:09.

La Abg. Lorena Mendoza, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, actúa como Secretaria de la Comisión, quien por disposición del señor Presidente constata el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre las actas de las sesiones No.002, de 12 de junio de 2019; y, No. 003, de 26 de junio de 2019.
2. Comisión general para recibir al señor José Santamaría Luna, Presidente de la Cámara de Transporte Público Masivo del Distrito Metropolitano de Quito.
3. Comisión general para recibir al señor Orli Arizala Solís, Presidente de la Compañía de Transporte Público Intracantonal ASOMETROVIP S.A.
4. Conocimiento del proyecto de ordenanza metropolitana, reformatoria a la ordenanza metropolitana No. 294, sancionada el 05 de febrero de 2019, que reformó a la ordenanza

metropolitana No. 232, sancionada el 31 de agosto de 2018 – Cierre del proceso de obtención de informes previos de constitución jurídica de nuevas operadoras, emisión de títulos habilitantes e incremento de cupos del servicio de transporte terrestre comercial en taxi del Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto.

5. Informe del Abg. Dany Gaibor, Director de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sobre el servicio de grúas en el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.
6. Informe del Abg. Dany Gaibor, Director de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sobre las denuncias de moradores y usuarios frecuentes de la Ruta Viva, respecto a notificaciones recibidas durante los meses de marzo y abril, por supuestas infracciones de tránsito verificadas a través de los fotoradares, principalmente relacionadas por exceso de velocidad.

El concejal Santiago Guarderas, Presidente de la Comisión, indica que al tratarse de una sesión extraordinaria no cabe ninguna alteración del orden del día, por lo que se da inicio a la misma.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES No.002, DE 12 DE JUNIO DE 2019; Y, No. 003, DE 26 DE JUNIO DE 2019.**

Se aprueban sin observaciones las actas de las sesiones No. 002, de 12 de junio de 2019; y, No. 003, de 26 de junio de 2019, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Sr. Omar Cevallos Patiño	1				
Abg. Mónica Sandoval Campoverde	1				
Abg. Darío Cahueñas					1
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
TOTAL	3	0	1	0	1

2. **COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL SEÑOR JOSÉ SANTAMARÍA LUNA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

Señor José Santamaría Luna, Presidente de la Cámara de Transporte Público Masivo del Distrito Metropolitano de Quito: Manifestó la necesidad de una revisión tarifaria, toda vez que

desde el año 2003, que fue la última otorgada por el Gobierno Central, han pasado dieciséis años sin que se haya revisado el tema, indicó también que Quito es la única ciudad en la que no han sido revisadas las tarifas, si bien se han establecido políticas de compensación, con las cuales además manifiesta que nunca han estado de acuerdo, pero que fueron impuestas por las autoridades de turno.

Solicitó a la Comisión de Movilidad la revisión tarifaria basada en los estudios técnicos que reposan en las correspondientes instituciones adscritas al Municipio de Distrito Metropolitano de Quito a fin de que se pueda analizar el referido tema. Sin embargo, no ha habido la voluntad política para aprobar y definir la estructura tarifaria en el Distrito Metropolitano de Quito. Señala también que son la única actividad del transporte, cuya tarifa no ha sido revisada.

Para referencia del caso se mencionó la Ordenanza Metropolitana No. 201, de 8 de febrero del 2018, en la cual se aprueba la política tarifaria, la misma que presentó indicios para alcanzar una revisión de este tema, pero que lamentablemente el mismo Municipio de Quito ha incumplido mediante una disposición transitoria que establece el plazo de 90 días para la aprobación de la estructura tarifaria sin resultados hasta la presente fecha, pese a existir los estudios técnicos.

Para finalizar, expresó su principal angustia referente a la extinción del plazo y plan entregado a los transportistas para el pago de compensaciones, que se creó con la Resolución No. C24, de 08 de febrero de 2018, misma que estableció plazos, terminando en el mes de julio del 2019, es decir que la misma en pocos días terminará.

Señor Pablo Lima, Gerente de la Cámara de Transporte Público Masivo del Distrito Metropolitano de Quito: Manifestó dos problemas que tiene el transporte y que van en desmedro del buen servicio: uno de ellos, es el aumento de la informalidad en el transporte y dos, la creación de nuevas rutas; así como, nuevos cupos de transporte.

Señala que, de acuerdo, a la nueva estructura de rutas se ha determinado que son 850 habilitaciones las que deben emitirse, sin embargo, se han aumentado más de 600 cupos, entre operadores informales y nuevas rutas. La Ordenanza Metropolitana No. 0128, establece claramente rutas establecidas y nombres de beneficiados, pero lamentablemente esto no se ha cumplido, pues se han creado más habilitaciones y nuevas rutas.

Finalmente, señala que están dispuestos hacer los cambios necesarios para brindar el mejor servicio.

3. COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL SEÑOR ORLI ARIZALA SOLIS, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL ASOMETROVIP S.A.

Señor Orli Arizala Solís, Presidente de la Compañía de Transporte Público Intracantonal ASOMETROVIP S.A.: Indicó a los miembros de la comisión que viene en representación de la compañía ASOMETROVIP S.A., del Corredor Simón Bolívar.

Manifestó los antecedentes de la creación de la compañía a la que representa, puntualizando que, en el año 2015, se emitió una regla técnica, basada en la cual adquirieron sus nuevas unidades, conforme la Ordenanza vigente en dicha época.

Solicitó se respete la Ordenanza Metropolitana No. 128, de 25 de julio de 2016.

Señor Carlos Mosquera, Gerente de la Compañía URBANQUITO: Mencionó los antecedentes de la compañía y a su vez indicó que son los pioneros en proporcionar transporte en la Avenida Simón Bolívar desde el 2001; también hizo referencia a la Ordenanza No. 0128 de 25 de julio del 2016, que cuenta con un censo realizado en el 2014, para otorgar los permisos, censo en el cual consta la Compañía TRANSMISIBOCAR S.A. La sobreoferta ha llevado al caos y a la accidentabilidad en la Simón Bolívar.

Indicó las diferentes normas técnicas que debe mantenerse en el transporte; solicitó que los procesos sean basados en lo técnico y legal, más no en lo político.

Concejal Santiago Guarderas Izquierdo: Agradeció la presencia de los representantes de las Compañías de transporte que intervinieron y manifestó que como Comisión están tomando con suma responsabilidad el análisis de estos temas. Adicionalmente, informó que se tratará un proyecto de ordenanza relacionado con el cierre de la emisión de nuevos títulos e incremento del servicio de taxi, y que se está trabajando en el cierre del proceso de regularización del corredor Simón Bolívar y de la parroquia de Calderón, el cual se va a realizar desde el punto de vista estrictamente técnico, mas no político.

Recalcó la transparencia con la que funciona la Comisión de Movilidad; y, reafirmó su compromiso con la ciudadanía para resolver los problemas que lleguen a la misma.

4. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA, REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 294, SANCIONADA EL 05 DE FEBRERO DE 2019, QUE REFORMÓ A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 232, SANCIONADA EL 31 DE AGOSTO DE 2018 – CIERRE DEL PROCESO DE OBTENCIÓN DE INFORMES PREVIOS DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE NUEVAS OPERADORAS, EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES E INCREMENTO DE CUPOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL EN TAXI DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y RESOLUCIÓN AL RESPECTO.

Concejal Santiago Guarderas Izquierdo: Indicó que se ha procedido a presentar este proyecto con el propósito de dar por concluido este proceso que ha durado mucho tiempo, pero la idea inicial era acoger las diferentes observaciones de los miembros de esta comisión a este primer texto; no obstante, debido a que el proyecto de ordenanza ya se encuentra calificado por el Señor Secretario General del Consejo Metropolitano, por lo que estamos en la posibilidad de conocer en la presente sesión, en primer debate.

Mencionó que el concejal Omar Cevallos Patiño realizó una observación a fin de que se elimine el segundo inciso de la disposición transitoria segunda del Proyecto; toda vez que el efecto que se le estaba dando al texto no era el correcto, observación que es acogida.

Los miembros de la comisión realizan un análisis pormenorizado del texto que se está tratando. Se registran las observaciones de la Dra. Mónica Sandoval, en cuanto a la necesidad de incorporar referencias expresas sobre el silencio administrativo, la prohibición de entregar nuevos cupos con la única excepción de los casos derivados por cumplimiento de sentencia ejecutoriada y el informe definitivo de cierre del proceso; observaciones que son tomadas por el equipo del

despacho del Concejal Santiago Guarderas Izquierdo y acogidas en el proyecto. Adicionalmente, en el análisis del proyecto se cuenta con los aportes de: Gabriela Mendieta, Asesora Jurídica del concejal Santiago Guarderas; Abg. Santiago Jaramillo, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Werner Altamirano y Johana Aguirre, Asesor Jurídico y Directora de Gestión de la Secretaría de Movilidad, respectivamente.

Concejal Santiago Guarderas Izquierdo: Mencionó que se realizarán los ajustes que se han solicitado en el texto tratado en este punto y una vez realizados los mismos se dará a conocer formalmente a los miembros de ésta comisión el texto final trabajado. Además, indicó que se solicitarán los informes de Procuraduría Metropolitana y Secretaría de Movilidad.

Concejala Mónica Sandoval Campoverde: Indicó que los informes de Procuraduría Metropolitana y Secretaría de Movilidad sean solicitados a la par y en el plazo máximo de 8 días.

Concejal Santiago Guarderas Izquierdo: Señaló que la comisión aprueba el texto con las precisiones que se han dejado constancia en esta sesión. Adicionalmente, solicitó un informe tanto a la Secretaría de Movilidad como a la Procuraduría Metropolitana respecto del texto del proyecto de ordenanza, mismo que deberá emitirlo en el plazo de ocho días; puntualizó que esos informes deberán ser solicitados simultáneamente tanto a la una como a la otra dependencia.

El señor Presidente dispone se someta a votación la moción presentada, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Sr. Omar Cevallos Patiño	1				
Abg. Mónica Sandoval Campoverde	1				
Abg. Darío Cahueñas	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
TOTAL	4	0	1	0	0

Los miembros de la Comisión aprueban con cuatro votos la moción presentada por el Concejal Santiago Guarderas, Presidente de la Comisión.

5. INFORME DEL ABG. DANY GAIBOR, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SOBRE EL SERVICIO DE GRÚAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, RESOLUCIÓN AL RESPECTO.

Concejal Santiago Guarderas Izquierdo: En vista de no encontrarse presente el Abg. Danny Gaibor y toda vez que se trata de un tema importante, solicitó se lo convoque nuevamente.

Concejala Mónica Sandoval Campoverde: Solicitó un llamado de atención para el Abg. Danny Gaibor, en razón de su ausencia.

Concejal Santiago Guarderas Izquierdo: Suspendió la sesión a fin de tratar los temas pendientes en la próxima sesión; la cual se convocará con la debida anticipación como continuación a la presente sesión extraordinaria.

Concejala Mónica Sandoval Campoverde: Solicitó que conste en el dictamen que la propuesta normativa ya cuenta con la calificación, siendo así que ha cumplido con todos los requisitos de la Resolución No. C 074.

El Presidente de la Comisión, concejal Santiago Guarderas Izquierdo, suspende la sesión, siendo las 16h17.

REINSTALACIÓN

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h35 del treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, en la Sala No. 5 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, se instala la continuación de la sesión extraordinaria de la Comisión de Movilidad, con la presencia de los siguientes concejales: Sr. Omar Cevallos Patiño, Abg. Mónica Sandoval y Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, quien la preside.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Sr. Omar Cevallos Patiño	1	
Abg. Mónica Sandoval Campoverde	1	
Mgs. Analía Ledesma		1
Abg. Eduardo Del Pozo		1
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Santiago Jaramillo, delegado de la Procuraduría Metropolitana;; Bersabeth Vega, asesora de la concejala Mónica Sandoval; Giancarlo D’Aniello y Pablo Jaramillo, asesores del concejal Omar Cevallos; Patricia Andrade Baroja y Daniela Hidalgo, asesoras del concejal Santiago Guarderas.

Luego de instaurada la sesión extraordinaria No.005 de la Comisión de Movilidad, ingresa la concejala Analía Ledesma, siendo las 15:40.

La Abg. Lorena Mendoza, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, actúa como Secretaria de la Comisión, quien por disposición del señor Presidente constata el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

5. Informe del Abg. Dany Gaibor, Director de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sobre el servicio de grúas en el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.
6. Informe del Abg. Dany Gaibor, Director de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sobre las denuncias de moradores y usuarios frecuentes de la Ruta Viva, respecto a notificaciones recibidas durante los meses de marzo y abril, por supuestas infracciones de tránsito verificadas a través de los fotoradares, principalmente relacionadas por exceso de velocidad.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

5. **INFORME DEL ABG. DANY GAIBOR, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SOBRE EL SERVICIO DE GRÚAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, RESOLUCIÓN AL RESPECTO.**

(Se adjunta presentación como anexo 1)

Abg. Dany Gaibor, Director de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: Presentó el respectivo informe respecto de la situación de las personas que prestan los servicios de grúas; en primer lugar, se presentaron los antecedentes de las personas que han acudido a esta entidad con el fin de buscar una solución a su problemática, la cual radica en la falta de regulación para la prestación del servicio.

Camila Restrepo; Asesora Técnica de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: Expuso las medidas tomadas en torno al tema, mencionó que la Agencia convocó un proceso de inscripción de los prestadores del servicio de grúas e informó sobre el proyecto de plataforma electrónica a desarrollarse, a través del cual se brindará el servicio de grúas con una tarifa específica y una regulación técnica.

Concejal Santiago Guarderas Izquierdo: Mociónó la necesidad de solicitar un informe a Procuraduría Metropolitana con el fin de conocer la competencia del Concejo Metropolitano para regular el tema analizado.

Moción que es aprobada con la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Sr. Omar Cevallos Patiño	1				
Abg. Mónica Sandoval Campoverde	1				

Mgs. Analía Ledesma	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
TOTAL	4	0	1	0	0

6. **INFORME DEL ABG. DANY GAIBOR, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SOBRE LAS DENUNCIAS DE MORADORES Y USUARIOS FRECUENTES DE LA RUTA VIVA, RESPECTO A NOTIFICACIONES RECIBIDAS DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL, POR SUPUESTAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO VERIFICADAS A TRAVÉS DE LOS FOTORADARES, PRINCIPALMENTE RELACIONADAS POR EXCESO DE VELOCIDAD.**

(Se adjunta presentación como anexo 2)

Abg. Dany Gaibor, Director de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: Explicó cómo funcionan los radares de velocidad en la ciudad de Quito; especialmente en la Ruta Viva. A su vez se dio a conocer el informe de calibración de los mismos desde diciembre de 2018, información que evidenció que no existe avería ni error técnico en el reporte de infracciones, objeto de la denuncia de la ciudadanía, explicando además, entre otras cosas, que el espectro de los fotoradares se encuentra ampliado, motivo por el cual están identificando incluso el tercer carril de baja velocidad.

Concejal Santiago Guarderas Izquierdo: Da por conocido el tema y se da por terminada la sesión.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD

Ab. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO

REGISTRO DE ASISTENCIA - RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo.	1	
Sr. Omar Cevallos Patiño	1	
Abg. Mónica Sandoval Campoverde	1	
Msc. Analía Ledesma	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
TOTAL	4	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado:	Lorena Mendoza	SC	2019-07-29	
Revisado:	Adrián Racines	CGC	2019-07-29	
Revisado:	Paúl Andino	PSGC (S)	2019-07-29	

Ejemplar 1: Archivo de Secretaría de Concejo
Ejemplar 2: Secretaria Comisión de Movilidad

BORRADOR